

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

ZARZALEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 14 de diciembre de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

ESTADO DE GASTOS

Resumen clasificación por programa

Programa	Denominación	Euros
2	Actuación de protección y promoción social	56.000
3	Promoción de bienes públicos carácter preferente	1.879.312
4	Actuaciones de carácter económico	40.000
9	Actuaciones de carácter general	876.400
0	Deuda pública	23.000
Total		2.874.712

Resumen clasificación económica por capítulos

Capítulo	Denominación	Euros
1	Personal	581.400
2	Gasto corriente	63.500
4	Transferencias corrientes	157.000
6	Inversiones reales	1.472.812
Total		2.874.712

ESTADO DE INGRESOS

Resumen por capítulos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	475.114
2	Impuestos indirectos	35.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	228.050
4	Transferencias corrientes	627.000
5	Ingresos patrimoniales	38.000
6	Enajenación de inversiones reales	240.000
7	Transferencias de capital	1.231.548
Total		2.874.712

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Zarzalejo, a 3 de enero de 2012.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(03/996/12)